



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

6951

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 304/2023 que se sustancia ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma

Se publica la resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública, por delegación del Consejo Ejecutivo, según el Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas:

“Hechos

El sr. Javier Diaz March ha interpuesto en nombre propio el recurso contencioso-administrativo, que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 304/2023 ante el juzgado de lo contencioso administrativo núm. 1 de Palma, contra el Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Consejo Insular de Mallorca, de 9 de febrero de 2023, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022 por la que se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1i A2 y grupo B derivada de la oferta de empleo público extraordinario del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio para el año 2022 y acumuladas de 2017 y 2019

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 3.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas
3. El artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Por eso, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado núm. 304/2023 ante el juzgado de lo contencioso administrativo núm. 1 de Palma, a fin de que puedan comparecer como demandadas ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.

Palma, a fecha de la firma electrónica

La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública
Maria Pilar Bonet Escalera

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022, BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022) ”

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de julio de 2023)

La consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública
Maria Pilar Bonet Escalera

